



DECRETO ALCALDICIO N° 195 /

"REPOSICION LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO,
QUILLÓN"

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES.

QUILLÓN, ABRIL 20 DE 2011.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09 de diciembre de 2009, donde se aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.
2. Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de diciembre de 2010, donde se aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
3. Ficha Online del Programa de Mejoramiento Urbano de los proyectos "Reposición Luminarias Alumbrado Público, Quillón".
4. MIN. INT. (ORD.) N° 35690 del 09 de noviembre de 2010, donde informa la aprobación del proyecto denominado "**Reposición Luminarias Alumbrado Público, Quillón**", modalidad Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia 2010.
5. Las Bases Administrativas, y demás antecedentes elaboradas por la I. Municipalidad, para el llamado a licitación pública de los proyectos denominados "**Reposición Luminarias Alumbrado Público, Quillón**".
6. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto N° 1179, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
8. Decreto Alcaldicio N° 607 de fecha 15.11.2010; aprueba llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y nombra Comisión de Evaluación.
9. Acta de Apertura Electrónica de fecha 11.01.2011.
10. Acta de Evaluación de fecha 21.01.2011.
11. Resolución Alcaldicia de fecha 21.01.2011.
12. Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 21.01.2011, aprueba adjudicación de llamado licitación pública y autorízese emisión de orden de compra.
13. Contrato y Anexo Ad Referéndum contrato de ejecución de obras, de fecha 15.02.2011.
14. Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 21.02.2011, que aprueba el Contrato y Anexo Ad Referéndum contrato de ejecución de obras, de fecha 15.02.2011.

Decreto Alcaldicio N° 195 de fecha 20 de abril del 2011.-

15. Carta Solicitud del contratista solicitando Recepción Provisoria de la Obra, ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 01 de abril de 2011.
16. Ord.DOM.N°049/2011 de fecha 19.04.2011, del Sr. Director de Obras a la Comisión de Recepción de Obras Municipales, en el se cual invita a la Recepción Provisoria, para el día 20.04.2011, a las 16:30 horas.
17. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 20 de abril de 2011, suscrita por el Director de Obras y Comisión.
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ El contrato y anexo ad referéndum contrato de ejecución de obras suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Héctor Hugo Villagra Uribe**, en el marco de la licitación pública "**Reposición Luminarias Alumbrado Público Quillón**".

DECRETO

1. **APRUEBASE, EL ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, de la Obra denominada: "**Reposición Luminarias Alumbrado Público Quillón**"; de fecha **20 de Abril de 2011**, suscrita por la Comisión Municipal de Recepción de Obras Municipales.
2. Para caucionar la "Correcta Ejecución de la Obra"; el Contratista hace entrega de una Boleta de Garantía a nombre de la I. Municipalidad de Quillón, equivalente al **5%** del valor del Contrato, para "Garantizar la Buena Ejecución de las Obras"; la vigencia de esta garantía será de un año, contados desde la fecha de Recepción Provisoria conforme de los obras, aumentado en 60 días.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/NCP/ncpj.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Sección
- Depto. Control
- Archivo